

¿Terrorismo de estado y opresión?

Eduardo J. Barrios P.

Caracas 20 de abril de 2008



Venezuela en diferentes épocas de su historia ha sido gobernada por caudillos, dictadores y por demócratas. El régimen actual, según la definición académica de la palabra, en su desempeño se comporta como una dictadura aunque este no haya sido su origen.

Los regímenes dictatoriales son definidos de estas maneras:

Según el diccionario Anaya de la Lengua: (Sustantivo femenino). Régimen de gobierno caracterizado por la concentración de todos los poderes en un individuo o en una institución que no tienen ninguna limitación legislativa ni responsabilidad ante nadie.

Según el RAE: Régimen político que, por la fuerza o violencia, concentra todo el poder en una persona o a veces en un grupo u organización y reprime los derechos humanos y las libertades individuales.

Según Wikipedia: La dictadura (del latín dictatūra) es una forma de gobierno autocrática, en la cual el poder se concentra en torno a la figura de un solo individuo (dictador), estableciéndose un gobierno de facto (de hecho o non de iure) que controla los poderes del estado y legitima su poder en base al dominio de la fuerza.

El sistema de gobierno autocrático, totalitarista y fascista que se le impone al venezolano, aún en contra de su voluntad y en esencia totalmente diferente al elegido democráticamente por el pueblo, primero en las elecciones de 1998 y luego en el 2006, bautizado como Socialismo del Siglo XXI y rechazado el mismo el pasado 2 de diciembre de 2007 en un referéndum consultivo por una sólida mayoría, conforma una serie de violaciones a derechos humanos fundamentales que pudiesen conceptualizarse en la aplicación de terrorismo de estado y opresión, ya que se está utilizando por parte del gobierno, métodos ilegítimos orientados a inducir el miedo en una población civil opositora al pensamiento de quienes hoy se consideran dueños y amos del país, para así poder alcanzar sus objetivos sociales, políticos y militares, con el propósito de fomentar rechazos y conductas que de otra forma no se producirían.

El Presidente a través de gobernaciones, alcaldías y organismos oficiales ejecutores de sus ordenes, entre ellos el INTI, se han dedicado a ejercer terror en el campo venezolano no sólo mediante la confiscación, invasión y

expropiación, sino que ahora han inventado una nueva forma de apropiación de la propiedad privada apodándola con el nombre de RESCATE fundamentada en el respeto de la soberanía, para así poder despojar indebidamente las bienhechurías, semovientes, sembradíos y desconocer la titularidad de la tierra, para de esa manera negarse a compensar económicamente, el sacrificio y años de trabajo, al propietario y a su familia. Este nivel de terror pasa por la estructura socioeconómica y a dicha forma de violencia sistémica, se le llama opresión. La represión ordinaria y el terrorismo de Estado constituyen un medio económico, directo o no, de apropiación de riqueza por parte de una minoría dominante como la que destruye a nuestro país, que aterroriza a grupos sociales, políticos o religiosos, los cuales no constituyen ninguna amenaza real para el sistema.

Terrorismo de estado es lo que ejerce como estilo permanente el gobierno llevando a muchas empresas al cierre al no otorgarles divisas para cumplir con sus obligaciones, ejecutando compras forzadas de empresas como CANTV, Electricidad de Caracas, las productoras de cemento, ejerciendo el control de precios de productos nacionales sin límite de tiempo, la formación de su fuerza armada paralela con reservistas con miras a reprimir a opositores, manteniendo a presos políticos sin juicios, pretendiendo ideologizar a nuestros hijos con un currículo académico rechazado e inconstitucional y, hasta llegar a impedir que algunos recuerden a sus muertos asesinados el 11 de abril de 2002, falseando la historia al establecer “la semana de la patria” y celebrar su 13 de abril mal llamado “El Día de la Dignidad” o con consignas de “Patria Socialismo o Muerte” que ofrece a un pueblo, en vez de “Patria, Libertad y Vida”.

eduardojbarriosp@gmail.com